


JSRN	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
------	-------------	--

20 FEB 2020

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -CM-20 . 0025/20

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL FIESTA GAUCHA DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER .**

#### **ANTECEDENTES**

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.


Declaración 902-CM-03. Declaración de Interés Mujeres Rurales.

Nota N° 72-MEYS-2020 de las Sras. Argentina Salazar, Alejandra Gatica y Patricia Hernández solicitando se declare de interés municipal el evento "Fiesta Gaucha por el - Día Internacional de la Mujer".

#### **FUNDAMENTOS**

El sábado 7 y el domingo 8 de Marzo del 2020 tendrá lugar por primera vez en nuestra ciudad la "Fiesta Gaucha - Día Internacional de la Mujer". Dicho evento pretende conmemorar el Día Internacional de la Mujer instaurado en 1977 por la Asamblea General de Naciones Unidas, acompañando la celebración con actividades ecuestres características y tradicionales de la cultura de la que participa la mujer argentina.

Resulta que particularmente nuestra sociedad cuenta con una tradición campera de fuerte arraigo en términos de configuración identitaria nacional, reflejo

JSRN	DECLARACIÓN	 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL</b> San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
------	-------------	---

de ello son las costumbres "gauchescas" adoptadas y practicadas por la sociedad en general y que distinguen a los argentinos a largo del mundo.

Por su parte, es innegable el rol fundamental de la mujer en lo que concierne a la conservación y continuación de la costumbre y tradición argentina, y es de destacar también que en los últimos años se ha fortalecido y ampliando la participación femenina en todos los ámbitos sociales, culturales y deportivos, incluidas las destrezas gauchas.

Considerando el Día Internacional de la Mujer como ocasión oportuna para celebrar los avances conquistados en materia de igualdad de género, como así también como una oportunidad para promover nuevas formas de inclusión y progresión de los derechos en todos los ámbitos en los que la mujer interviene, esta Fiesta Gaucha pretende erigirse en adelante como una nueva forma de fomentar la participación equitativa y el empoderamiento femenino dentro de las distintas dimensiones sociales.

El evento tendrá lugar en el predio del Club Alas Argentinas, y se dará inicio a las actividades previstas el día sábado 7 a las 13 horas con el izamiento del pabellón Nacional. A lo largo de la jornada se desarrollarán competencias y demostraciones de múltiples destrezas gauchas como la Vuelta al palo, la Carrera del Cuero, Sinchada de Mujeres, Atrapada del Gallo. Para el domingo 8, se espera una Tirada de Rieñas, Carrera de Embolsados, Carrera de la Novia y el Broche de Oro con jinetes elegidos de la Categoría Basto.

Esta Gran Fiesta Gaucha, contará en ambos días de actividades con la participación y la presentación de reconocidos grupos folklóricos para disfrutar de la

JSRN	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
------	-------------	--

música tradicional y de bailes camperos junto a los grupos "La Máquina", "Sele Vera y Los Pampas", "Yamila Díaz y su Conjunto" y "Abigayl y su Conjunto".

La animación del evento estará a cargo de Magali Votpukamer, de Junín de los Andes, tendrá como payadora a Nieves Navarrete de las Heras, Santa Cruz y como capataz de campo, a la jinete y reconocida domadora, Argentina Salazar, participante del emblemático festival de Jesús María en Córdoba.

El evento está dirigido a todos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad que quieran disfrutar de un fin de semana de cultura y tradición en familia, y en especial conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, celebrar juntos la igualdad de género en todos los ámbitos sociales.

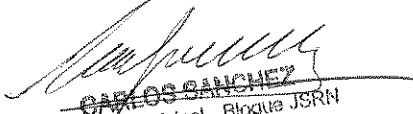
Asimismo, es de destacar la intención solidaria de la organización del evento, toda vez que se dispuso que parte de lo recaudado en razón de los ingresos sea destinado a contribuir con las necesidades de los Merenderos "Los Pekes" y "Alun Ruca", y a prestar colaboración con la Sala de Mujeres del Hospital Zonal Bariloche.


Por lo expuesto hasta aquí, nos parece importante acompañar este tipo de iniciativa que da cuenta del trabajo de un grupo de mujeres que manifiesta su interés por la conservación de nuestras tradiciones, y por contribuir a la potenciación del papel de la mujer y su plena participación en condiciones de igualdad.


Por ello, solicitamos se declare de interés municipal y cultural la primer "Fiesta Gaucha - Día Internacional de la Mujer" , que tendrá lugar en nuestra ciudad los días sábado 7 y domingo 8 de Marzo del 2020 en el predio del Club Alas Argentinas.

JSRN	DECLARACIÓN	 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL</b> San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
------	-------------	---

**AUTORES:** Concejales Norma Taboada, Gerardo Ávila, Claudia Torres, Carlos Sanchez y Puente, y Natalia Almonacid (Bloque JSRN).

  
**CARLOS SANCHEZ**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**CLAUDIA TORRES**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**NATALIA ALMÓNACID**  
Presidenta Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

  
**GERARDO ÁVILA**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**NORMA TABOADA**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

**COLABORADORA:** Belén Alonso.

**INICIATIVA:** Argentina Salazar, Patricia Hernandez y Alejandra Gatica.

El proyecto original N.º /20 fue aprobado en la sesión del día de de 2020, según consta en el Acta N.º /20. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Declarar de Interés Municipal y Cultural, la primer Fiesta Gaucha Día Internacional de la Mujer, que tendrá lugar en nuestra ciudad los días sábado 7 y domingo 8 de Marzo del 2020 en el predio del Club Las Argentinas.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.